El Trandanero

Acuerdo de Cartagena Avistos dos de
Julio de mil y seiscientos y veinte y ocho años
los señores cartagenas se juntaron a acuerdo
el Trandanero Fray Diego de Ovieda
a que estuvieron los señores don Juan de Ayres, don Juan de Agnebedo
don Lope Pereyra don Diego Pallares don Juan Francisco
Franco Vergara don Gines Martinez Franco Roca don Antonio
Agnebeda don Gines Rodriguez don Diego Ximenez regidores
Pedro Vergara Jurado y Juan Ortiz a ver dado lo que
Por cuanto se halla muy necesitada
de Trigo y de harina y tememos por no haver recogido en el
Termino de esta Ciudad estos años atrás y ser mucho la Hambre
que padecen por no haver perdido de que sembrar la cosecha
Tierra adentro y por tener la misma necesidad y no
poder remediar por la mucha besacion
que tienen los navios que tienen arribado asi con la besa
nueva como por no poder
guardar la ley que ay en desacar lo procedido de las mer
caderias que se sacaren en frutos de la Tierra por no
perecer de ningunos y otras causas con lo cual se halla
esta Ciudad con muy grande afliccion = y es llegado
a Juan Franco Jason y nos dezia un navio de Trigo
con amisso de mar llegado a este Puerto un navio con trigo
mil anegas de Trigo de cierta consignado al dicho Jason
con la muestra del dicho Trigo que se abisto en esta una
mismo que es del dicho Juan Franco Jason y Por aver en
tendido esta Ciudad que ay ud arbole en su desgracio se
a venir al Puerto y Por a mas bien enterarse esta
Ciudad mando llamar al dicho Jason y abiendo be
nido y pedido licencia Para aver Trar. abiendosela dado
entrado y se le agradecio que dixese lo que la Ciudad Podra
Hacer Para que el dicho navio de Trigo biniese a este
puerto y dixo Hazelo franco con Por me sumo